



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

Pertenencia N° 1100140030022018-00939

En atención al escrito obrante en el numeral 060 y de conformidad con los artículos 74 y 76 del C. G. del P, se reconoce personería al abogado **MIGUEL HERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ** como apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, para los fines y efectos del poder allegado.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
14 hoy 03 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario